



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 01 de setiembre de 2.000

Expediente N° 8.339/00

RES. C.D. Cs.Ex. N° 214/00

VISTO:

Los pedidos de licencias interpuestos por los docentes Lic. Lilián E. Davies e Ing. Norberto A. Bonini, Jefe de Trabajos Prácticos y Profesor Asociado respectivamente de esta Unidad Académica, con la finalidad de asistir a la "2^{da} International Conference on Inorganic Materials a realizarse en Santa Bárbara, Universidad de California del 13 al 16 de mes en curso;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Dpto. de Química otorgó el visto bueno a las solicitudes elevadas, encontrándose reglamentadas por el Art. 15° Inc. a) de la Res. N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sus sesiones de los días 26/5/00 y 30/8/00)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes, desde el 10 al 21 del mes en curso, a los docentes Lic. Lilián Emilia Davies, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, e Ing. Norberto Alejandro Bonini, Profesor Asociado Regular respectivamente, con la finalidad de viajar a los EE.UU. y asistir a la "2^{da}. International Conference on Inorganic Materials" que tendrá lugar en Santa Bárbara – Los Angeles, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por la Res. N° 343/83 de Rectorado.

ARTICULO 2°: Hacer saber a los docentes Lic. Davies e Ing. Bonini, que conforme lo establece el punto 1) del Art. 15° de la Res. N° 343/83, deberán presentar a su regreso un detallado informe de los trabajos y estudios realizados.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

Stamp: FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS with a signature over it.

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas